

## NORMAS DE USO

Las presentes normas tienen por objeto regular el uso de nuestras instalaciones para lograr un disfrute de las mismas en las mejores condiciones de convivencia y seguridad.

### INSCRIPCIONES

#### Abonados:

- ▶ Abonarse a la Instalación es la mejor manera de disfrutar de todos los servicios y espacios, con las mayores ventajas.
- ▶ Cualquier ciudadano deberá cumplimentar la hoja de inscripción y, si hay plazas disponibles, previa presentación de documentación acreditativa personal, recibirá el carné de abonado. En el caso de superar el cupo máximo de abonados, los interesados se registrarán en la lista de espera.
- ▶ Para inscribirse, es necesario presentar la siguiente documentación.
  - ✓ DNI (original)
  - ✓ En caso de solicitar abono familiar, documento acreditativo de situación familiar (se pueden acoger padres e hijos menores de 26 años). (original)
  - ✓ Certificado oficial de discapacidad superior al 33% (original y fotocopia)
- ▶ Se considera que una persona tiene la condición de abonada a la instalación deportiva cuando haya formalizado su inscripción y esté al corriente de pago.
- ▶ Cada vez que se abone a la instalación habrá que pagar la matrícula (19,40 €) + la cuota que proceda.
- ▶ Las cuotas no se devuelven en ningún caso y tampoco se pueden transferir a otra persona.
- ▶ Las personas inscritas recibirán un carné con el cual podrán acceder a la instalación. Este carné será personal e intransferible y su pérdida o deterioro tendrá un coste de 4,00 €. El uso incorrecto de la tarjeta podría ocasionarle su retirada y restringirle la entrada a la instalación.
- ▶ El abonado podrá acceder a las piscinas, a la zona de hidromasajes, a la sala fitness, a las salas de actividades dirigidas y a los espacios exteriores para la actividad física.
- ▶ El uso del polideportivo, canchas de tenis, canchas de pádel y cancha de fútbol sala llevarán un coste adicional en concepto de alquiler.
- ▶ El abonado tendrá prioridad en la reserva de canchas y cursos (mirar capítulo usos deportivos).
- ▶ El abonado tendrá 2,5 horas diarias de parking gratuito.
- ▶ Las cuotas mensuales podrán abonarse mediante domiciliación bancaria, en efectivo o con tarjeta bancaria en la oficina de información y control del Complejo Deportivo.
- ▶ En caso de devolución de recibo del banco, el abonado deberá pagar 1,20 € en concepto de gastos bancarios.
- ▶ La matrícula y primera cuota se efectuará en efectivo o con tarjeta bancaria.
- ▶ Las cuotas de los diferentes abonos se renovarán antes de su vencimiento, que será 30 días después de la fecha de inicio.
- ▶ Los abonados que sean dados de baja por impago y quieran volver a abonarse tendrán que ponerse en lista de espera si la hubiera.
- ▶ Los usuarios con pago domiciliado por banco recibirán el cargo a partir del primer día del mes de pago del abono.
- ▶ Se deberá abonar toda la cuota mensual desde que se acceda a la instalación un día del mes en curso
- ▶ Las bajas se han de notificar por escrito al menos 10 días antes de la renovación de la cuota.
- ▶ Se podrá solicitar una excedencia al año. Será por un 1 periodo de 30 días como máximo. Tendrá un coste de 9,95 €.

### Uso para no abonados (Uso Diario):

- ▶ Los no abonados podrán disfrutar de la instalación a través de las entradas puntuales, que valdrán sólo por un día y será personal.
- ▶ La entidad gestora se reserva el derecho a no realizar ventas de entradas puntuales por motivos de aforo.
- ▶ La entrada puntual permite el acceso a las instalaciones deportivas y participar en actividades dirigidas siempre que hayan plazas.

### Tarifas por edades:

#### Abonados

- **General:** Usuarios con edad entre 26 y 64 años.
- **Menores de 19 años:** comprende jóvenes con edades entre 0 y 18 años
- **Menores de 26 años:** comprende jóvenes con edades entre 19 y 25 años.
- **Mayores de 65 años:** personas con 65 ó más años de edad.
- **Discapacitados:** personas con certificado oficial de discapacidad igual o mayor al 33%.
- **Familiar:** matrimonio o pareja de hecho con hijos menores de 26 años.

### Tarifa diaria:

#### No Abonados:

- **Pase diario.**

### Condiciones especiales:

- ▶ Los usuarios con problemas físicos deberán entregar un certificado médico a los técnicos antes de realizar la actividad.
- ▶ Se podrá impedir la entrada al complejo en los siguientes casos:
  - ✓ Olvidar la tarjeta de acceso.
  - ✓ Tener algún pago pendiente.
  - ✓ Incumplir las normas y/o reglamentos
  - ✓ Faltar gravemente las normas de convivencia y civismo.
  - ✓ Hacer caso omiso de las instrucciones del personal del Complejo.

### Condiciones generales:

- ▶ En los periodos de navidad, carnaval y semana santa, los horarios de uso, apertura y cierre, podrán ser modificados.
- ▶ Todos los servicios que se realicen dentro de la instalación serán efectuados por personal de IDECO. No se podrá realizar ningún servicios dentro de las instalaciones sin el consentimiento de la Dirección del Complejo Deportivo.

### Reservas y usos de canchas deportivas:

- ▶ Cualquier persona podrá reservar las canchas deportivas previo pago del precio por alquiler.
- ▶ El usuario no abonado que tenga alquilada una cancha podrá acceder a la instalación 15 minutos antes del inicio de la actividad y deberá abandonarla antes de 30 minutos después de la actividad.

- ▶ Superado el tiempo de la reserva se le cobrará el importe correspondiente a la parte proporcional de la cancha, 30 minutos como mínimo.
- ▶ Al menos la persona que reserva la cancha tendrá que participar en la actividad deportiva.
- ▶ Es obligatorio el uso de ropa y calzado deportivo.
- ▶ Las reservas serán por un espacio máximo de 1 h. en tenis y de 1h. o 1,5 h. en pádel.
- ▶ Los usuarios sólo podrán realizar una reserva diaria y 3 semanales.
- ▶ Los abonados podrán reservar las canchas con 7 días de antelación.
- ▶ Los no abonados podrán realizar la reserva con 4 días de antelación.
- ▶ La reserva del alquiler de la cancha podrá ser anulada con 24 horas de antelación sin coste alguno. Si no se cancela antes de ese plazo deberá abonar la totalidad del alquiler.
- ▶ Si las condiciones meteorológicas no son aptas para el juego durante los primeros 15 minutos del juego, el usuario tendrá derecho a la cancelación del alquiler y a la devolución del importe.

#### **Polideportivo:**

- ▶ El polideportivo será utilizado principalmente para la práctica del baloncesto y voleibol. También podrá destinarse a otras actividades deportivas o físicas.
- ▶ El polideportivo podrá tener dos usos deportivos a la misma vez, utilizando el espacio de forma transversal.
- ▶ Cuando el polideportivo no se encuentre reservado, aquellos abonados que quieran hacer uso del espacio de forma libre tendrán que comunicarlo en la oficina de información y control.
- ▶ Como norma general, no podrán acceder a la cancha polideportiva personas que no vayan a realizar actividad deportiva. A ellos, solamente se les permitirá el acceso cuando se desarrolle alguna competición.

#### **Canchas de tenis:**

- ▶ Las canchas de tenis serán utilizadas exclusivamente para la práctica del tenis.
- ▶ No se autoriza impartir clases de tenis a monitores ajenos a la entidad gestora.

#### **Canchas de pádel:**

- ▶ Las canchas serán utilizadas exclusivamente para la práctica del pádel.
- ▶ No se autoriza impartir clases de pádel a monitores ajenos a la entidad gestora.

#### **Gimnasio 1 (sala de musculación):**

- ▶ Edad mínima 16 años.
- ▶ Uso obligatorio de toalla.
- ▶ No se permite comer en el interior.

#### **Gimnasio 2 (sala de cardio):**

- ▶ Edad mínima acompañado por un adulto 8 años.
- ▶ Edad mínima sin acompañar 12 años.
- ▶ Uso obligatorio de toalla.
- ▶ No se permite comer en el interior.

## Piscina:

- ▶ Uso obligatorio de gorro, zapatillas con suela de goma (sólo en los accesos) y ropa de baño
- ▶ Obligatorio ducharse antes de entrar en los espacios acuáticos.
- ▶ En las zonas de aguas no está permitida la realización actividades que supongan riesgo para otras personas como correr, saltar de cabeza, empujar u otras que puedan resultar peligrosas.
- ▶ El nº máximo de usuarios por calle libre es de 8 personas.
- ▶ Habrá que respetar los niveles de las calles libres (lentas, rápidas, de baño libre, etc.) Los cuales estarán debidamente señalizados.
- ▶ Los menores de 12 años deberán acceder a las calles libres en los horarios detallados en el programa de servicios y siempre acompañados por uno de sus padres o tutor.
- ▶ En aquellos eventos que organice el complejo es imprescindible que los menores estén bajo la supervisión de un técnico deportivo.
- ▶ Es importante respetar las zonas de entrada y salida a los vestuarios
- ▶ No se permite cruzar las calles, agarrarse o sentarse en las corcheras.
- ▶ Siempre que se utilice la calle libre deberá nadar por el lado derecho.
- ▶ No está permitido el uso de jabones o productos cosméticos en las duchas de las piscina.
- ▶ En este espacio no se podrá comer y se permite beber agua en botellas plásticas.
- ▶ Las calles reservadas para clubes serán de uso exclusivo para ellos, siempre y cuando estén ocupadas con al menos 5 personas en caso contrario podrán ser usadas por el resto de socios
- ▶ El técnico deportivo será el responsable de organizar las calles y podrá restringir el uso de la misma.
- ▶ Los usuarios deberán cumplir con las indicaciones del socorrista o monitor.
- ▶ Queda prohibida la entrada de animales en la zona de piscina salvo los perros adiestrados de las personas invitadas.
- ▶ Profundidad de la piscina grande: Mínima 1,90 m. Máxima 2,20 m.
- ▶ Profundidad de piscina de hidroterapia 1,40 m.
- ▶ Aforo de piscina grande 78 personas
- ▶ Aforo de piscina de hidroterapia 14 personas.

## Normas de uso del vestuario por parte de menores de edad:

- ▶ Los niños/as menores de 7 años que necesiten ser acompañados por su padre/madre podrán acceder a los vestuarios de género contrario.

## Vestuario Familiar:

- ▶ El vestuario familiar será de uso exclusivo para menores de 6 años o personas con discapacidad.

## Normas generales de la piscina de hidroterapia:

- ▶ El vaso de hidroterapia será para uso preferentemente de hidroterapia.
- ▶ Los menores de 12 años deberán estar siempre acompañados o supervisados por un adulto y podrán hacer uso del vaso de hidroterapia en el siguiente horario:
  - Los lunes y miércoles entre las 18:00 y 19:00 h.
  - Los martes, jueves y viernes de 18:00 a 19:30 h.
  - Sábados de 11:00 a 12:30 y de 17:00 a 18:30 h.
  - Domingos de 11:00 a 12:30 h.

- En ese horario sólo se pondrán las burbujas.
- ▶ Sólo se permite material de flotación.
- ▶ Cualquier persona que perturbe el buen funcionamiento de las piscinas podrá ser expulsado de las mismas.
- ▶ Los monitores autorizados por el centro serán los responsables de que se cumplan las normas.

### Reserva de Actividades Colectivas:

- ▶ Los socios podrán tener un máximo de 3 clases reservadas hasta con 7 días de antelación, no superando una reserva diaria.
- ▶ Cada socio, aparte de sí mismo, podrá reservarle a otras 2 personas más.
- ▶ Los socios que quieran realizar una clase sin reserva previa, podrán realizarla siempre y cuando haya cupo y el monitor lo autorice.
- ▶ Aquellas personas que con reserva no asistan a 2 o más clases mensuales y no las anulen perderán la posibilidad hacer reservas durante 1 mes.
- ▶ En el caso de que tuvieran alguna clase fija perdería ese privilegio y estaría 1 mes sin poder reservar.
- ▶ La aplicación de esta normativa empezará al día siguiente del incumplimiento de la misma.
- ▶ Aclarar que si podrán asistir a las clases colectivas pero sin reserva.

### Normas sobre la lista de espera de clases de acuafitness:

- ▶ La lista de espera la llevará el monitor o socorrista de piscina. Para establecer el orden de la lista, se tendrá en cuenta:
  1. Persona que no tenga ninguna reserva para ese día.
  2. Orden de inscripción en lista.
- ▶ Aquella persona que tenga una reserva para otra hora tendrá que esperar a que se vacíe la lista de espera para poder entrar.
- ▶ Cualquier persona no podrá apuntar a otras personas.
- ▶ Pasado 5 min del comienzo de la clase se perderá la reserva.

### Ludoteca:

- ▶ Este espacio es gratuito y sólo podrá ser utilizado por niños abonados menores de 10 años.
- ▶ La ocupación máxima es de 10 plazas si el rango de diferencia de edad no es superior a 2 años. En el caso de que la diferencia de edad sea superior a 2 años, el número máximo de usuarios será de 8.
- ▶ El horario de este servicio estará visible en la puerta de la ludoteca.
- ▶ El tutor responsable del menor que esté en la ludoteca deberá estar en todo momento dentro del complejo deportivo y localizado.
- ▶ La edad mínima para acceder a la ludoteca será de 2 años y la edad máxima será de 9 años.
- ▶ El tiempo de estancia máximo es de 2 horas diarias.
- ▶ Los menores que usen pañales deberán ser cambiados por sus padres.

**Estas normas de uso están en vigor desde el 1 de diciembre de 2016 sin perjuicio de la existencia del Reglamento de funcionamiento del Complejo Deportivo que a todos los efectos tendrá preeminencia de aplicación sobre las presentes normas.**